

2.3 El tipo de interés nominal será fijo, del 10,125 por 100 anual, pagadero por anualidades vencidas.

2.4 La amortización de los títulos se producirá a los diez años de la fecha de emisión. El precio de reembolso será del 100 por 100.

2.5 La emisión podrá amortizarse anticipadamente, a elección del emisor, a los siete años de la fecha de emisión. El precio de reembolso será del 100,375 por 100.

Tercero.-Se autoriza la libre cotización, negociación y circulación en España de los valores a los que se refiere la presente Resolución.

Cuarto.-Estas obligaciones tendrán la consideración de efectos públicos en cuanto a su admisión a cotización oficial en Bolsa.

Asimismo dichos valores podrán ser incluidos en el sistema de liquidación y compensación de operaciones en Bolsa y depósito de valores mobiliarios, previsto en el Decreto 1128/1974, de 25 de abril.

Quinto.-La adquisición por inversiones españolas de estos valores tendrá la consideración de inversión exterior, siéndole de aplicación el Real Decreto 2374/1986, de 7 de noviembre.

En todo lo no previsto en la presente Resolución, será de aplicación lo establecido en las Ordenes de 3 de febrero de 1987 y de 14 de noviembre de 1989 del Ministerio de Economía y Hacienda y demás legislación aplicable.

Madrid, 22 de enero de 1992.-El director general del Tesoro y Política Financiera, Manuel Conthe Gutiérrez.

2589 RESOLUCION de 30 de enero de 1992, de la Dirección General del Tesoro y Política Financiera, por la que se hacen públicos los resultados de la tercera subasta del año 1992 de Letras del Tesoro, correspondiente a la emisión de fecha 31 de enero de 1992, y el importe nominal de los Pagares del Tesoro emitidos el día 22 de enero de 1992.

El apartado 5.8.3, b), de la Orden de 23 de enero de 1991, por la que se dispone la emisión de Deuda del Estado durante 1991 y enero de 1992, establece la preceptiva publicación en el «Boletín Oficial del Estado» de los resultados de las subastas, mediante Resolución de esta Dirección General.

Convocadas las subastas de Letras del Tesoro a un año, por las Resoluciones de la Dirección General del Tesoro y Política Financiera de 25 de enero y 23 de diciembre de 1991, y una vez resuelta la convocada para el día 30 de enero de 1992, es necesario hacer público su resultado.

Asimismo, es conveniente, para conocimiento público, dar cuenta de los Pagares del Tesoro emitidos el día 22 de enero de 1992.

En consecuencia, esta Dirección General del Tesoro y Política Financiera hace públicos los siguientes resultados:

1. Letras del Tesoro a un año.-Los resultados de la tercera subasta de 1992, resuelta el día 30 de enero, han sido los siguientes:

1.1 Fechas de emisión y de amortización de las Letras del Tesoro que se emiten:

Fecha de emisión: 31 de enero de 1992.
Fecha de amortización: 29 de enero de 1993.

1.2 Importes nominales solicitados y adjudicados:

Importe nominal solicitado: 654.416,0 millones de pesetas.
Importe nominal adjudicado: 471.223,0 millones de pesetas.

1.3 Precios y tipos efectivos de interés:

Precio mínimo aceptado: 89,300 por 100.
Precio medio ponderado redondeado: 89,344 por 100.
Tipo de interés efectivo correspondiente al precio mínimo: 11,850 por 100.

Tipo de interés efectivo correspondiente al precio medio ponderado redondeado: 11,795 por 100.

1.4 Importes a ingresar para las peticiones aceptadas:

Precio ofrecido Porcentaje	Importe nominal Millones	Importe efectivo a ingresar por cada Letra Pesetas
89,300	175.586,0	893.000,00
89,350 y superiores.	295.637,0	893.440,00

1.5 Las peticiones no competitivas se adjudican en su totalidad al precio medio ponderado redondeado resultante en esta subasta, por lo que desembolsarán 893.440,00 pesetas por cada Letra.

1.6 Segunda vuelta:

Importe nominal solicitado: 5.500,0 millones de pesetas.

Importe nominal adjudicado: 5.500,0 millones de pesetas.

Importe efectivo a ingresar correspondiente al nominal adjudicado: 4.913,7 millones de pesetas.

Precios e importes nominales de las peticiones aceptadas.

Precio ofrecido Porcentaje	Importe nominal Millones
89,340	5.500,00

2. Pagares del Tesoro.-El importe nominal de los Pagares del Tesoro emitidos el día 22 de enero de 1992, en razón de lo dispuesto en las Resoluciones de esta Dirección General de 30 de enero y 23 de diciembre de 1991, asciende a 5.515,0 millones de pesetas.

Madrid, 30 de enero de 1992.-El Director general, Manuel Conthe Gutiérrez.

2590 RESOLUCION de 31 de enero de 1992, de la Dirección General del Tesoro y Política Financiera, por la que se hacen públicos los resultados de las subastas correspondientes a las emisiones del mes de febrero de 1992 de Bonos del Estado, a tres y a cinco años, y Obligaciones del Estado.

El apartado 5.8.3, b), de la Orden de 22 de enero de 1992, por la que se dispone la emisión de Deuda del Estado durante 1992 y enero de 1993, establece la preceptiva publicación en el «Boletín Oficial del Estado» de los resultados de las subastas, mediante Resolución de esta Dirección General.

Convocadas las subastas correspondientes a las emisiones del mes de febrero de 1992 de Bonos del Estado a tres y a cinco años, emisiones de 15 de noviembre de 1991 al 11,80 por 100 y de 15 de noviembre de 1991 al 11,60 por 100, y de Obligaciones del Estado, emisión de 15 de noviembre de 1991 al 11,30 por 100, por Resolución de la Dirección General del Tesoro y Política Financiera de 24 de enero de 1992, y resueltas en la sesión que tuvo lugar el pasado día 30 de enero de 1992,

Esta Dirección General del Tesoro y Política Financiera hace públicos los siguientes resultados:

1. Bonos del Estado a tres años, emisión de 15 de noviembre de 1991 al 11,80 por 100.

1.1 Importes nominales solicitados y adjudicados:

Importe nominal solicitado: 140.163,5 millones de pesetas.
Importe nominal adjudicado: 29.783,0 millones de pesetas.

1.2 Precios y rendimiento interno:

Precio mínimo aceptado: 101,375 por 100.
Precio medio ponderado: 101,440 por 100.
Precio medio ponderado redondeado, y de suscripción para el periodo posterior a esta subasta: 101,500 por 100.
Rendimiento interno correspondiente al precio mínimo: 11,646 por 100.

Rendimiento interno correspondiente al precio medio ponderado redondeado: 11,594 por 100.

1.3 Importes a ingresar para las peticiones aceptadas:

Precio ofrecido Porcentaje	Importe nominal Millones	Importe efectivo a ingresar por cada obligación Pesetas
101,375	15.730,0	10.137,50
101,500 y superiores.	14.053,0	10.150,00

1.4 Segunda vuelta: No se presentaron peticiones a la segunda vuelta de esta subasta.

2. Bonos del Estado a cinco años, emisión de 15 de noviembre de 1991 al 11,60 por 100.

2.1 Importes nominales solicitados y adjudicados:

Importe nominal solicitado: 430.272,0 millones de pesetas.
Importe nominal adjudicado: 273.649,0 millones de pesetas.